

**BASES LEGALES SORTEO:**  
**Stage Entertainment España S.L. – Incentivo 2 entradas para Anastasia,  
el musical**

**ORGANIZADOR:** STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L, NIF B81711384, Dirección Fiscal en CALLE FERNANDO EL SANTO Nº 15 3º planta. MADRID (28010)

**FINALIDAD:** Publicitaria y fomentar la fidelidad de clientes potenciales para Stage Entertainment España S.L., siendo la participación voluntaria y gratuita.

**1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN. REQUISITOS PARA PARTICIPANTES.**

La promoción está dirigida a todos los usuarios de la base de datos de STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. que reciban un correo electrónico incluyendo esta promoción.

Fechas de celebración de los sorteos:

- 30/09/2019: participantes entre el 01/07/2019 y el 29/10/2019
- 02/01/2020: participantes entre el 30/09/2019 y el 01/01/2020
- 06/04/2020: participantes entre el 02/01/2020 y el 05/04/2020

En todos los casos se publicará el nombre del ganador en la página web [www.anastasiamusical.es](http://www.anastasiamusical.es), bajo las condiciones establecidas en estas bases. No podrán participar en la promoción los empleados Stage Entertainment España (ni sus familiares por afinidad o consanguinidad, hasta segundo grado inclusive). No se admitirá la participación de menores de 16 años en la presente campaña.

**2.- FORMA DE PARTICIPACIÓN. DATOS PERSONALES. POLÍTICA DE PRIVACIDAD.**

El usuario recibirán un correo electrónico que incluirá el enlace para poder participar en el sorteo.

Entre los usuarios que hayan recibido dicho correo electrónico y que hayan participado voluntariamente en el sorteo cumplimentando el formulario con sus datos personales durante el periodo del mismo, se realizará la selección del ganador del premio que consiste en dos entradas para Anastasia, el musical, para una función de martes a viernes tarde, excluyendo festivos. STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. determinará qué modelos de productos estarán sujetos a entrega a los ganadores. La ubicación de estas entradas estará sujeta a disponibilidad y será elegida por STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L.

El plazo que tendrá el ganador para reclamar el premio será de hasta cinco (5) días tras la comunicación vía email a través del correo electrónico [Stage.Entertainment@stage-entertainment.com](mailto:Stage.Entertainment@stage-entertainment.com)

Una vez llegada la fecha máxima para reclamar el premio sin que el ganador lo haya realizado, el ganador perderá su derecho a éste y quedará a disposición de STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. En ningún caso se entregará el dinero en metálico.

Límite: una (1) participación por persona o por dirección de correo electrónico.

Para participar en el Sorteo el participante deberá facilitar su nombre, apellidos, edad y dirección de correo electrónico, en el formulario web al que será dirigido en el proceso de participación. Estos datos son todos obligatorios y sin ellos no se podrá participar en el sorteo. Sólo se admitirá una participación por persona y correo electrónico.

La participación en el presente sorteo queda sujeta a sus bases legales, que pueden ser consultadas en la web del musical y en el formulario de participación. Mediante la cumplimentación del formulario los datos quedan incorporados a los ficheros de STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., con la finalidad de enviar a los participantes comunicaciones relacionadas con la dinámica del concurso. Para el envío de otras comunicaciones relacionadas con STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. será necesario el consentimiento expreso de los participantes, que será posible otorgar en el formulario de registro del presente concurso. Otorgar dicho consentimiento expreso implica tu autorización expresa e inequívoca al tratamiento de los datos para mantenerte informado (incluyendo comunicaciones por vía electrónica), de los musicales, las obras teatrales y audiovisuales y otros eventos producidos por STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., así como también sobre las promociones y los productos o servicios relacionados con dichas producciones o derivados de la actividad de STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. y su grupo.

Si deseas acceder a tus datos, rectificarlos, cancelarlos u oponerte a su tratamiento dirígete a la siguiente dirección: STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. C/ Fernando el Santo, 15, 3ª, 28010 Madrid.

El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases.

### **3.- FECHAS DE COMIENZO Y TERMINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO**

Solo se admitirán los datos de los participantes que sean recibidos hasta el día antes (incluido) de la fecha de celebración de cada sorteo.

En caso de que no hubiera participantes, o los designados como ganadores (o suplentes en su caso) no cumplieran los requisitos establecidos en estas bases, STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., puede declarar desierto el ganador.

Los ganadores serán publicados en nuestra página web [www.anastasiamusical.es](http://www.anastasiamusical.es) y se procederá posteriormente a confirmarlo mediante envío de email, donde recibirán un e-mail explicativo sobre cómo proceder.

STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. se reserva el derecho a ampliar el plazo de duración antes si así se considera conveniente para el éxito y beneficio de la presente Campaña. De tener lugar el supuesto aquí previsto, el Organizador lo comunicará oportunamente a través del [www.anastasiamusical.es](http://www.anastasiamusical.es) o bien de cancelar el mismo.

#### **4.- SORTEO Y PREMIO.**

El Sorteo se realizará de manera aleatoria por Stage Entertainment España, S.L. entre todos los participantes, mediante la extracción aleatoria de registros. Sólo habrá un ganador. Se extraerán, 5 participantes del sorteo, si los datos del primer registro son los correctos, Stage Entertainment España, S.L. se pondrá en contacto con él. Si no fuera así, se pasaría al segundo seleccionado, y así sucesivamente.

Las condiciones de disfrute del premio son las siguientes:

El ganador será informado por correo electrónico, así como mediante la publicación de su nombre en la web de [www.anastasiamusical.es](http://www.anastasiamusical.es).

En el caso de que no fuera posible localizar al ganador en un plazo de cinco (5) días, o bien el premio fuera expresamente rechazado por cualquier causa, Stage Entertainment España, S.L. acudirá a los registros de reserva por orden de extracción.

Para la entrega del premio al ganador, Stage Entertainment España, S.L. podrá requerirle que acredite su identidad por cualquier medio admitido en derecho.

#### **5.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.**

El mero hecho de participar en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases y la cesión de sus datos personales.

Stage Entertainment España S.L. se reserva el derecho de modificar las Bases del sorteo, parcial o totalmente en cualquier momento. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la página [www.anastasiamusical.es](http://www.anastasiamusical.es).

Stage Entertainment España, S.L. se reserva el derecho de excluir de la participación en el Sorteo a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

Stage Entertainment España, S.L. queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios participantes que impidiera su identificación.

Asimismo, los ganadores eximen a Stage Entertainment España, S.L. de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente Sorteo.

Stage Entertainment España  
Julio 2019